

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

Aprobado inicialmente el proyecto y ejecución del colector de saneamiento para conexión del Sector SUZ II-1 con la red existente en la calle Coral, de Villanueva del Pardillo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2022, se somete a información pública con plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en la Plaza Mayor, número 1, del municipio, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 9 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(02/2.725/22)

